



**PROCEDIMIENTO  
VIGENCIAS FUTURAS**

Código: GF-Pc043

Versión: 5

Fecha: 12/07/2018

Objetivo	Alcance	Área o dependencia responsable	Generalidades, observaciones o políticas.
Solicitar la asunción de compromisos en la vigencia actual que afecten vigencias futuras.	Inicia con la solicitud de vigencia futura y termina con su aprobación y emisión de certificación.	Director de Finanzas y Presupuesto	No aplica

Ítem	Descripción (Actividad y/o Tarea)	Cargo responsable	Puntos de control	Formatos y/o registros.	Observaciones.
1		Subgerencia Solicitante	VoBo de la Gerencia General	GF-F147 "Solicitud de Vigencias Futuras"	Cuando se requiera el uso de vigencias futuras el ordenador del gasto (Gerente General, Subgerente General o Secretario de Asuntos Corporativos) debe presentar a la dirección de Finanzas y Presupuesto el formato GF-F147 Solicitud de Vigencias Futuras a la Dirección de Finanzas y presupuesto, previo Vo.Bo de la Gerencia General en la solicitud.
2		Director de Finanzas y Presupuesto	Revisión por parte del Gerente.	Decisión Empresarial	El Director de Finanzas y Presupuesto elabora un proyecto de Acuerdo a la Junta Directiva para solicitar la aprobación de vigencias futuras y lo remite al Gerente General para que sea presentado ante la instancia mencionada.  ¿Es Conforme? SI: Continuamos con el trámite de aprobación de la vigencia futura ante la junta., NO: se deben realizar los ajustes necesarios y volverlo a presentar
3		Junta Directiva	NO APLICA	NO APLICA	La Junta Directiva revisa el proyecto de acuerdo; en caso de requerir ajustes se devuelve al área solicitante para los ajustes del caso; en caso contrario, se le envía al Director de Finanzas y Presupuesto para la solicitud de concepto favorable respectiva  Si es una vigencia futura de inversión se debe remitir primero a la Secretaría de Planeación Departamental. Cuando no afecta inversión se remite directamente al CONFISCUN.  A: ¿es una vigencia futura que afecta la inversión? SI: Continúe al paso 4 NO: Continúe al paso 5
4		Director de Finanzas y Presupuesto	NO APLICA	NO APLICA	El concepto favorable es emitido por la Secretaría de Planeación Departamental teniendo en cuenta los recursos para financiar los proyectos de inversión. Sin tener en cuenta los gastos de funcionamiento.
5		Director de Finanzas y Presupuesto	Aprobación de la modificación de CONFISCUN	Resolución del CONFISCUN	El Director de Finanzas y Presupuesto tramita ante el CONFISCUN la aprobación y el resultado de esta gestión se evidencia en una resolución emitida por dicha entidad.
6		Director de Finanzas y Presupuesto	NO APLICA	NO APLICA	Una vez recibida la Resolución de Aprobación de la Vigencia futura (CONFISCUN) el Director de Finanzas y presupuesto expide la respectiva certificación de uso de vigencias futuras a solicitud del área interesada.

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	OBSERVACIONES
0	03/10/2014	Versión Inicial	No Aplica
1	24/07/2015	Se Incluyó la nueva imagen corporativa	No Aplica
2	03/09/2015	Se ajustó de acuerdo al Listado Maestro de Registros	No Aplica
3	02/08/2016	Se ajustan las observaciones del primer paso	No Aplica
4	11/08/2016	Cambio de Imagen Corporativa	No Aplica
5	12/07/2018	Actualización del procedimiento de acuerdo a los cambios de la norma ISO 9001:2015	Transición Norma ISO 9001:2015

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Fredy Venegas Cargo: Profesional de Apoyo Área: Gestión Financiera  Firma: _____  Nombre: Myriam López M Cargo: Profesional de Apoyo Área: Dirección de Planeación  Firma: _____	Nombre: Sandra Milena Ruiz Cargo: Coordinador de Calidad Área: Dirección de Planeación  Firma: _____  Nombre: Manuel Sandoval V. Cargo: Director de Planeación  Firma: _____	Nombre: Lucía Obando Cargo: Directora de Gestión Financiera  Firma: _____